



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Logística

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 003/2016-CS

Espacio Curricular:

2178 - Fundamentos Del Derecho Público y Privado / obligatorio

Aprobado por resolución número:

Res. 60/2025- CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2025

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

AGNELLO, Isabel

Jefes de Trabajos Prácticos:

GENOVESE, Cecilia

RÍOS MEYNIEL, Ricardo Federico

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Áreas Sociales (AS)	Segundo Cuatrimestre	Teórico-Aplicada	4

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
18	18	45	18	30	6	90

Contenidos

Fundamentos:

En la asignatura se estudia la normativa constitucional sobre la que se asienta el ordenamiento jurídico-político de nuestro país; los principios básicos de la Constitución Argentina, los derechos humanos, las garantías y el sistema republicano y democrático. Se destaca el ejercicio, respeto y protección de los derechos fundamentales de la persona humana.

Se analizan los principios generales sobre los que está estructurado el derecho privado, las nociones de hecho, acto jurídico, contrato, responsabilidad civil, persona jurídica y sus elementos fundamentales. Se resaltan los alcances de las transformaciones producidas en el derecho privado a consecuencia del proceso de constitucionalización e internacionalización. Asimismo se refieren los elementos fundamentales de la relación laboral y del consumo.

La importancia de la materia está dada por el hecho de que permite conocer las instituciones y los derechos fundamentales de la persona humana, así como el marco constitucional y administrativo y su proyección en las actividades logísticas.

En el presente programa se propone un modelo de mediación educativa, utilizando las posibilidades de la evaluación como un elemento de mejora dentro de los procesos que se generan para lograr el aprendizaje significativo. Se favorece el desarrollo de competencias y la capacidad de autonomía de cada estudiante para aprender, al contextualizar los fundamentos teóricos del derecho público y del derecho privado con nuestra realidad, en el desarrollo de la actividad logística.

Contenidos Mínimos:

La Constitución Nacional. Declaraciones, derechos y garantías. Sistema federal, relaciones. Organización administrativa. Acto y reglamento administrativo. Noción de servicio público. Ejercicio de los derechos. Persona humana. Capacidad. Persona Jurídica. Obligaciones. Contratos. Responsabilidad civil. Contrato de trabajo: principios generales.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Plantearse preguntas para la investigación, el pensamiento lógico y analítico, el razonamiento y el análisis crítico

Capacidad crítica y autocrítica

Capacidad de aprendizaje autónomo

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Capacidad para negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales

Competencias Específicas:

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTION DE ALMACENES:

Conocer el marco regulatorio relacionado con el almacenamiento y transporte de mercancías.

Colaborar con la comunicación operativa entre el almacén y las funciones logísticas

Implementar soluciones logísticas en forma dinámica, eficiente y sostenible.

LICENCIATURA EN LOGISTICA:

Conocer y hacer cumplir el marco regulatorio de las relaciones logísticas entre los distintos integrantes de la CS.

Favorecer la comunicación estratégica entre los distintos actores de la CS.

Liderar proyectos sostenibles en el área logística.

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

En cada tema se indica la bibliografía obligatoria

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN.DERECHO PUBLICO

- 1.-Derecho público y privado: nociones generales.
- 2.- Constitución: concepto. Supremacía constitucional. Orden normativo constitucional. Control
- 3.-Declaraciones, derechos y garantías. Derechos humanos: principios generales. Derechos civiles y políticos; derechos sociales, económicos y culturales; derechos colectivos . Tratados internacionales, constitucionalización.
- 4.-Sistema federal. Relaciones entre las provincias y el Estado Nacional, competencias reservadas, concurrentes y delegadas.
- 5.-Organización administrativa. Acto y reglamento administrativo.
- 6.-Servicio público: noción, caracteres. Concesión.
- 7.-Prácticas Socioeducativas y Prácticas de Actividad Física Saludable (1)

Bibliografía: 1, 2,3,4, 5,6,12

UNIDAD II: EJERCICIO DE LOS DERECHOS.PERSONA HUMANA

- 1.- Persona humana. Comienzo de la existencia. Capacidad de derecho y de ejercicio. Menor de edad y adolescente. Restricciones a la capacidad. Reglas generales.
- 2.-Derechos y actos personalísimos. Inviolabilidad de la persona humana. Derecho a la imagen. Nombre: prenombre y apellido. Seudónimo. Domicilio. Fin de la existencia de la persona humana.
- 3.-Hecho jurídico: concepto. Acto jurídico: concepto. Elementos.
- 4.-Obligaciones, definición. Extinción de las obligaciones.
- 5.-Contratos, definición. Formación. Contratos conexos.
- 6.-Responsabilidad civil. Concepto. Funciones: preventiva, resarcitoria, punitiva. Daño. Factores de atribución de responsabilidad: subjetivos y objetivos. Caso fortuito.
- 7.-Prácticas Socioeducativas y Prácticas de Actividad Física Saludable (1)

Bibliografía: 7,8,9

UNIDAD III: PERSONAS JURIDICAS

- 1.-Persona Jurídica. Atributos. Clasificación. Responsabilidad. Disolución. Liquidación.
- 2.-Asociaciones civiles. Simples asociaciones. Fundaciones. Caracteres.
- 3.-Sociedades: clases. Cooperativas. Contratos asociativos: regulación.
- 4.-Empresa. Importancia en el orden económico y jurídico.
- 5.- Relación de consumo. Interpretación y prelación normativa. Formación del consentimiento. Información y publicidad dirigida a los consumidores. Modalidades especiales. Cláusulas abusivas. Control judicial.
- 6.-Relaciones laborales. Contrato de trabajo. Nociones generales.
- 7.-Prácticas Socioeducativas y Prácticas de Actividad Física Saludable (1)

Bibliografía: 7,8,9,10,11,12

(1)Prácticas Socioeducativas y Prácticas de Actividad Física Saludable

Establecidas en la Ordenanza 0098/2024-CS de aprobación del nuevo Plan de Estudio de la carrera; apartado 5: "Estructura Curricular", pto. 5.5.

Las prácticas socioeducativas se refieren a la integración de conocimientos teóricos y prácticos en el ámbito de la logística, con un enfoque en el desarrollo de competencias y habilidades que permitan a los estudiantes aplicar lo aprendido en situaciones reales. Fomentan la autonomía, el pensamiento crítico y la capacidad de trabajar en equipo, así como la resolución de problemas y la negociación. Las prácticas de actividad física saludable (PAFS) buscan promover el bienestar físico y mental de los estudiantes; el objetivo es desarrollar hábitos saludables que contribuyan a mejorar el rendimiento académico y al crecimiento personal.

En las 3 (tres) unidades del programa se trabaja el sistema ABP (aprendizaje basado en proyecto educativo) donde se vinculan los temas con el ambiente, el tratamiento de residuos, el cuidado de la persona humana, la inclusión y el consumo saludable, entre otros desarrollos; por lo que se cumple con la incorporación de PSE y PAFS.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Objetivo general: conocer, comprender y analizar críticamente el fenómeno jurídico en sus diversas manifestaciones y en sus relaciones con la actividad logística.

Objetivos específicos: desarrollar la competencia de interpretar las normas jurídicas del derecho público y del derecho privado; conocer el ordenamiento constitucional argentino; diferenciar la titularidad y el ejercicio de los derechos de la persona humana; distinguir las personas jurídicas y los institutos que el análisis comprende; reconocer la aplicación normativa a las distintas situaciones del obrar logístico.

Unidad 1: Presentación de la materia. Conceptos fundamentales. Derecho público

- Resultados del aprendizaje:

Identificar las nociones básicas de las instituciones en el marco de la actividad logística. Conocer e interpretar el sistema constitucional argentino. Reconocer y diferenciar las declaraciones, derechos, y garantías. Interpretar el funcionamiento de la organización administrativa. Distinguir el acto administrativo del reglamento administrativo. Conocer los caracteres del servicio público.

- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas y prácticas

Proyección de videos y presentaciones didácticas (pdf, genially, canva)

Se comunica el sistema de aprendizaje basado en proyectos educativos (ABP) a desarrollar durante el cuatrimestre y la forma de evaluación. Se propone tema para planificación de clase invertida, o aula o aprendizaje invertido que se desarrollará por las y los estudiantes..

Se complementa con una actividad aplicativa o práctica de los temas de la unidad I.

Unidad 2: Persona Humana. Ejercicio de los derechos. Responsabilidad

- Resultados del aprendizaje:

Reconocer la importancia de la persona humana en el ejercicio de sus derechos.

Identificar las situaciones y relaciones con trascendencia jurídica. Diferenciar obligaciones y contratos. Reconocer la responsabilidad civil y sus implicancias.

- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas y prácticas

Proyección de videos y presentaciones didácticas (pdf, genially, canva)

Se continúa trabajando con el proyecto elegido y se realiza la segunda entrega del informe de avance del proyecto. Se propone tema para planificación de clase o aula invertida. Se complementa con una actividad aplicativa o práctica de los temas de la unidad II.

Unidad 3: Persona jurídica. Sociedades. Consumo. Contrato de trabajo

- Resultados del aprendizaje:

Diferenciar las personas jurídicas privadas.

Identificar las relaciones de consumo y sus aplicaciones en la actividad logística. Reconocer la relación laboral.

- Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas y prácticas

Proyección de videos y presentaciones didácticas (pdf, genially, canva)

Se continúa trabajando con el proyecto para la entrega del informe final. Se propone tema para planificación de clase o aula invertida. Se complementa con una actividad aplicativa o práctica de los temas de la unidad III. Se realiza la entrega del informe final del proyecto educativo y se expone en un coloquio.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
1	6	2	4	6	10	2
2	6	2	4	6	10	2
3	6	2	4	6	10	2

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Semana 1: Se comunica el sistema de aprendizaje basado en proyectos educativos (ABP) a desarrollar durante el cuatrimestre y la forma de evaluación. Se abre en ECONET la ficha del primer informe de avance de proyectos, con fecha de entrega; consignas; puntaje asignado y modalidad de presentación. Se indica la planificación para el aprendizaje por clase o aula invertida y la actividad aplicativa o práctica de los temas de la Unidad I

Semana 2: Se informan integrantes de grupos o equipos de trabajo en proyectos educativos y los temas elegidos. Se asigna tutor/a del equipo. Desarrollos temas Unidad I

Semana 3: Desarrollo del proyecto educativo. Exposición de un tema seleccionado, por el sistema de aula invertida. Retroalimentación docente. Integración temática de la Unidad I, indicaciones para el primer parcial.

Semana 4: Entrega del primer informe de avance del proyecto educativo. Retroalimentación docente. Primer examen parcial dentro del régimen especial de evaluación de materia promocional. Comunicación de resultados.

Semana 5: Desarrollos temas Unidad II. Se explica la ficha del segundo informe de avance de proyectos, con fecha de entrega; consignas; puntaje asignado y modalidad de presentación. Se indica la planificación para el aprendizaje por clase o aula invertida y la actividad aplicativa o práctica de los temas de la Unidad II

Semana 6: Desarrollo del proyecto educativo. Actividades aplicativas.

Semana 7: Exposición de un tema seleccionado por el sistema de aula invertida. Retroalimentación docente. Integración temática de la Unidad II. Repaso y preparación para el segundo parcial.

Semana 8: Entrega del segundo informe de avance del proyecto educativo. Retroalimentación docente. Segundo examen parcial dentro del régimen especial de evaluación de materia promocional. Comunicación de resultados.

Semana 9: Desarrollos temas Unidad III. Se explica la ficha del informe final del proyecto, con fecha de entrega; consignas; puntaje asignado y modalidad de presentación. Se indica la planificación para el aprendizaje por clase o aula invertida y la actividad aplicativa o práctica de los temas de la Unidad III

Semana 10: Desarrollo del proyecto educativo. Actividades aplicativas.

Semana 11: Exposición de un tema seleccionado por el sistema de aula invertida. Retroalimentación docente. Revisión de los proyectos y preparación para la entrega del informe final. Integración temática de la Unidad III. Repaso y preparación para el tercer parcial

Semana 12: Entrega del informe final sobre el proyecto educativo. Retroalimentación docente y corrección de los proyectos. Preparación para el coloquio.

Semana 13: Para estudiantes en condición de promocionar: Tercer examen parcial oral (coloquio). Puede existir una instancia previa evaluativa escrita por cuestionario en ECONET.

Semana 14: Toma de los exámenes recuperatorios. Comunicación resultados finales de la promoción de la asignatura. Comunicación de regularidades y estudiantes libres. Orientación para los exámenes finales. Encuesta sobre el desempeño de la cátedra, realizada en forma anónima y

voluntaria por cada estudiante desde el aula virtual o ECONET.

*NOTA: sujeto al calendario académico del ciclo lectivo

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

a) General

1. CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA
 2. BIDART CAMPOS, German J.: "Manual de la Constitución reformada", Tomo I,II y III, sexta reimpresión. EDIAR. Bs.As. 2009.
 3. QUIROGA LAVIE, Humberto; BENEDETTI, Miguel Angel; CENICA CELAYA, María de las Nieves: "Derecho Constitucional Argentino", Tomo I y TII, segunda edición actualizada. Rubinzal- Culzoni Editores, Santa Fe 2009.
 4. DROMI, Roberto: "Derecho Administrativo", T I y II. Ediciones Ciudad Argentina. Bs. As.2015.
 - 5.SARMIENTO GARCIA, Jorge H. y ots. " Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza N° 9003". ASC Librería Jurídica S.A.. 2023
 - 6.FARRANDO Ismael y ots. "Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza N° 9003". ASC. Librería Jurídica S.A..2019
 7. CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION ARGENTINA. Ley 26.994. Edición actualizada
 - 8 .BUERES, Alberto J.: "Código Civil y Comercial de la Nación", analizado, comparado y concordado. Tomo I y TII, segunda reimpresión 2015. Editorial Hammurabi. Bs. As.
 9. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída; BORETTO, Mauricio."Manual de Derecho Privado".Tomos I y II.Edición 2017. Rubinzal-Culzoni Editores.
 - 10.GRISOLIA, Julio A. "Manual de Derecho Laboral", Edición actualizada. Editorial LexisNexis - Abeledo- Perrot.
 - 11.DE DIEGO, Julián A. "Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Edición actualizada. Editorial LexisNexis -Abeledo -Perrot.
 - 12.AGNELLO, Isabel: FOMENTO A LA ENERGÍA RENOVABLE EN MENDOZA. Trabajo de las Jornadas de Ciencias Económicas 2020. ISBN: 978-987-575-214-6.
- Publicación:
https://vino.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/15274/01.-fomento-a-la-energa-renovable....pdf
<https://bdigital.uncu.edu.ar/15273> . <https://youtu.be/I1dqxQWAAvs>

b) Complementaria: será indicada por cada docente al desarrollar los temas.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Trabajo en clase presencial y/o virtual:

- a) Carga semanal de 3 (tres) horas.
- b) El dictado de clases, podrá ser presencial, con y sin retransmisión, o virtual y serán desarrolladas con un criterio teórico-práctico, procurando imprimirles la mayor dinámica posible, alentando la participación de las y los estudiantes, su valoración crítica y la generación de ámbitos de discusión, escucha y debate. Las clases virtuales podrán realizarse por videoconferencias desde las plataformas especialmente habilitadas, como Meet de Google u otra herramienta provista por la Facultad.
- c)Cada docente indicará los lineamientos del tema, y/o actividad a desarrollar y las y los estudiantes participarán en la construcción del conocimiento. Se fomentará y facilitará el diseño de la clase invertida o aula invertida, el trabajo colaborativo, la realización de talleres, obras de teatro, audios, videos; la utilización de la gamificación y otros recursos, metodologías y herramientas pedagógicas que, dentro del proceso de enseñanza, promuevan el aprendizaje significativo.
- d) Se utilizarán proyecciones, videos, audios, Power Point, PDF, Genially, Canva; cuadros sinópticos, guías de clases, y/u otros recursos especialmente preparados en el aula virtual o ECONET.
- e) En ECONET se podrán realizar y entregar las actividades de aplicación de los contenidos de cada

unidad, sean tareas, prácticos, talleres, proyectos, investigaciones, cuestionarios, informes y/u otro tipo de recurso que con el objeto de adquirir habilidades o competencias para el futuro ejercicio profesional de las y los estudiantes se irán indicando oportunamente.

f) Se podrá invitar a participar, en forma virtual o presencial, a docentes de otras asignaturas de la Facultad como forma de promover la enseñanza colaborativa e interdisciplinaria entre las distintas cátedras.

Trabajos prácticos, proyectos, actividades de aplicación:

1) Durante el tiempo de cursado se prevé la realización de actividades de aplicación de los contenidos a cargo de las y los estudiantes. Se realizarán sobre temas de las unidades, podrán ser en forma individual o grupal. La función exclusiva es evaluar el grado de comprensión de los contenidos que se desarrollan, detectar las dificultades, a fin de producir una corrección en el transcurso del dictado de la materia, integrando un proceso de evaluación continua y serán previos a los exámenes parciales. La metodología para la aplicación de los contenidos, podrán ser de una amplia variedad y consistir en tareas, actividades de investigación, trabajos prácticos, proyectos, obras de teatro, videos, informes, investigaciones de campo, resolución de cuestionarios y/u otros desarrollos adecuados.

2) Especialmente desde la cátedra se promoverá el aprendizaje basado en proyectos (ABP) porque se trata de una iniciativa educativa moderna que fomenta actitudes de indagación, creatividad, investigación, experimentación, resolución; convirtiendo al estudiante en intérprete de su propio aprendizaje. Es una metodología que permite, a partir de una situación o desafío real (o creado) potenciar un aprendizaje que sea durable, significativo y competencial. Es una modalidad centrada en el trabajo colaborativo, la búsqueda, diseño y evaluación reflexiva de estrategias en función de las metas propuestas y retos emergentes, que permite que las y los estudiantes adquieran conocimientos y competencias convirtiéndose en protagonistas de su propio aprendizaje. Esta metodología se desarrolla en un proceso dinámico, compartido entre pares y además, promueve el aprendizaje individual y autónomo dentro de un plan de trabajo definido por objetivos, temas preestablecidos y procedimientos.

2.a) Para la implementación del aprendizaje basado en proyectos, las y los estudiantes deberán elegir un proyecto (tema y contenido) sobre el cual se trabajará durante el cursado, para ir desarrollándolo a medida que se vayan analizando los temas del programa. Se deberán realizar dos informes de avance del proyecto (primer y segundo informe) con dos entregas (primera y segunda entrega) y un informe de entrega final o conclusión del proyecto, en las fechas a definir según cronograma. La cátedra acompañará con orientación y establecerá las guías para el trabajo del equipo y las condiciones o pautas mínimas de cómo deberán ser los dos informes de avance y de cómo realizarse y presentarse el informe final del proyecto.

2.b) Los proyectos se realizarán en grupo o equipo de trabajo de estudiantes; las entregas de los dos informes de avance y del informe final podrán ser individuales o grupales, al igual que su evaluación. Los grupos, los temas y las fechas de presentación son definidos con la suficiente antelación para permitir su elaboración.

3) TIC (Tecnología de la información y la comunicación); TAC (Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento); TEP (Tecnologías para el empoderamiento y la participación). Las diferentes actividades que las y los estudiantes realicen en la plataforma virtual podrán ser consideradas como parte de una evaluación de proceso, por ejemplo: trabajos prácticos, producciones, tareas, aprendizaje por aula invertida; colaborativas (foros, wiki), proyectos educativos, investigaciones, informes, etc.

4) Inteligencia artificial: la IA se permitirá como complemento, para acompañar las actividades propuestas en la asignatura porque:

Facilita la búsqueda de fuentes confiables, resúmenes de artículos académicos y respuestas rápidas a preguntas complejas. Ayuda a gestionar el tiempo, crear recordatorios y sugerir estrategias para mejorar el estudio. Permite estructurar ensayos, corregir gramática, mejorar la coherencia y hasta

sugerir formas de hacer un texto más claro y convincente. Los estudiantes pueden recibir explicaciones adaptadas a su nivel de comprensión, reforzando áreas débiles. Entre otras posibilidades. (Microsoft Copilot. "Respuesta a pregunta sobre IA en educación." Chat de inteligencia artificial, 2025)

5)EDUCACION A DISTANCIA: será de aplicación en el dictado de la asignatura en la proporción correspondiente.

Se trata de una innovadora forma de aprender y enseñar que lleva la dinámica de una clase tradicional y presencial, al mundo digital.

Como indica el Anexo de la Resolución 2599/2023 del Ministerio de Educación, se entiende por "Educación a Distancia la modalidad pedagógica y didáctica donde la relación docente estudiante se encuentra separada en el tiempo y en el espacio durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa".

Cada estudiante podrán conectarse al aula virtual o ECONET, conforme a sus tiempos y haciendo uso de las facilidades que proporcionan las nuevas tecnologías digitales para el aprendizaje significativo. El equipo docente estará acompañando a las y los estudiantes, resolviendo inquietudes y apoyando su trayecto académico.

6)Otras actividades: cuando se estime conveniente, se podrán realizar estudios e investigaciones de campo, visitas a entes públicos y privados del medio, con la supervisión de la cátedra.

Sistema y criterios de evaluación

Promoción: La materia es promocional y conforme se establece en la Organización Curricular y Correlativas de la carrera, sólo estarán en condiciones de acceder a la promoción directa de la materia las y los estudiantes que tengan aprobada la asignatura: Comunicación Estratégica y Digital (código 173) del primer cuatrimestre, del primer año de la carrera y cumplan las condiciones de promocionalidad previstas por la cátedra.

Requisitos para obtener la regularidad

CONDICIONES DE REGULARIDAD

Cada estudiante para obtener la regularidad deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a).-Rendir y aprobar el primer y el segundo parcial, de los cuales solamente se podrá recuperar uno de ellos. Cada parcial requerirá para ser aprobado, como mínimo, un sesenta por ciento (60 %) del puntaje total asignado a cada uno de ellos, lo que equivale a la nota seis (6) según Ord. N° 108/10-CS.

b).-Alcanzará la regularidad quien haya aprobado ambos parciales, o en su defecto haya aprobado uno de ellos y recuperado el otro en el examen recuperatorio correspondiente. El recuperatorio comprenderá los contenidos y exigencias referidos al examen que se pretenda recuperar, sea primer o segundo parcial.

c) Examen integrador: quienes no cumplan todas las condiciones previstas precedentemente para obtener la regularidad, deberán rendir un examen integrador, que abarcará la totalidad de los temas evaluados en el curso de la asignatura, (Ord. 18/03-CD y modif.)

d)Todos los exámenes, sean parciales, recuperatorios o integrador, para regularizar se aprueban con 60% del puntaje total asignado a cada uno y podrán ser escritos, orales o mixtos, presenciales, por ECONET, o virtuales por Meet de Google u otra herramienta habilitada.

Requisitos para aprobación

CONDICIONES PARA PROMOCIONAR

La promoción se alcanzará:

- 1).- Aprobando tres exámenes parciales, sin recuperatorios. Se deberá obtener en cada examen parcial (primero, segundo y tercero) un mínimo del setenta y cinco por ciento (75 %) del puntaje total asignado, lo que equivale a la nota ocho (8) como rendimiento básico en cada examen parcial, según establece la escala de la Ord. N° 108/10-CS.
- 2).- Presentando o entregando cada uno de los informes de avance del proyecto en las fechas a definir según cronograma; primer informe antes del primer parcial, segundo informe antes del segundo parcial y el informe final del proyecto antes del tercer parcial. Estos tres informes deberán resultar aprobados o recibir el visto bueno del tutor/a en cada uno de ellos
- a).- Cada informe de proyecto: primero, segundo y tercero; entregado y aprobado o con visto bueno recibirá veinte (20) puntos, si cumplen todas las condiciones de las guías de proyecto, que se les reconocerán, sobre los cien porcentuales (100%) del respectivo parcial.
- b) .-Las y los estudiantes para acceder al tercer parcial deberán haber realizado la entrega del informe final del proyecto educativo y haber obtenido el visto bueno o aprobación del tutor/a como condición necesaria para rendir este parcial.
- c) .-El tercer examen parcial será oral porque es un examen parcial dentro del régimen de promocionalidad y consistirá en la defensa oral del proyecto educativo. Podrá ser individual, o un coloquio grupal y consistir en: diálogo, conversación, exposición temática, preguntas y respuestas guiadas y/u otras formas de interrogación y evaluación idóneas. Se tomará en forma presencial o virtual por Meet de Google u otra herramienta provista por la Facultad. Puede existir una instancia previa evaluativa individual escrita por cuestionario en ECONET relativa a los temas desarrollados en la Unidad III.
- 3) .-La calificación final o la nota de la promoción será el promedio obtenido de la suma de la nota del primer parcial (examen escrito y proyecto educativo), más la nota del segundo parcial (examen escrito y proyecto educativo) y más la nota del tercer parcial compuesta del informe final de proyecto, más la exposición oral y la instancia escrita si la hubiere .
- 4).- De no lograr la promoción la/el estudiante quedará en la condición de regular o libre según dispone la Ord. n° 18/03-CD y 002/16 CD de la F. C. E.
- 5).-En los trabajos prácticos, proyectos educativos, actividades aplicadas, exámenes parciales, integrador y finales, ente otros requisitos, se considerará: • la ortografía, redacción y precisión del contenido en caso de examen escrito
- la síntesis y claridad de la respuesta en el examen oral • el correcto uso de los términos técnicos • la fundamentación y la argumentación adecuada de la respuesta
 - la coherencia en la exposición • el procedimiento y la resolución del planteo problemático

EXÁMENES FINALES

- a) Los exámenes finales son integradores, con revisión de los conceptos generales de la asignatura. Los mismos incluyen una verificación de los trabajos prácticos, actividades, proyectos educativos y desarrollos realizados durante el cursado y aspectos teóricos de diversos puntos de la asignatura relacionados con la temática jurídica y logística.
- b) Las y los estudiantes regulares que no hayan promocionado la materia, rendirán un examen final el que requiere para su aprobación, como mínimo, un sesenta por ciento (60%) del puntaje total definido para el mismo (Ord. N° 108/10-CS.)
- c) La cátedra promueve el aprendizaje colaborativo y significativo para lograr competencias o habilidades profesionales; por ello para el caso de estudiantes que no puedan acceder a la promoción, pero que han trabajado en el desarrollo de proyectos educativos y han regularizado la materia (con el primer y segundo parcial), y además han realizado con el grupo o equipo de trabajo la entrega del informe final del respectivo proyecto y este informe final fue aprobado, recibirán el reconocimiento de veinte (20) puntos sobre los cien porcentuales, (100%) para el examen final; siempre que lo rindan en alguno de los dos períodos de exámenes correlativos a la finalización del cursado o dictado de clases, es decir noviembre y diciembre de 2025; febrero y marzo de 2026.
- d) El examen final será presencial escrito u oral y podrá tomarse por ECONET o en forma virtual por Meet de Google u otra herramienta provista por la Facultad.

EXAMEN LIBRE

Para rendir como estudiante libre se deberá considerar lo siguiente:

1. Podrá rendir la materia en calidad de libre en las fechas establecidas en la programación académica de grado de la Facultad.
2. Deberá superar dos instancias de evaluación:
3. Instancia habilitante: deberá presentar a la cátedra dos (2) trabajos prácticos o dos (2) actividades de aplicación previstas en el cursado, dentro de los diez (10) días previos a la fecha del examen final, debiendo exponerlos en forma oral, presencial o virtual, para su aprobación. En dicha instancia, los Profesores de la Cátedra podrán hacer preguntas referidas a los trabajos prácticos, actividades, proyectos y a cualquiera de los temas tratados durante el cursado y que fueron abordados en las instancias de exámenes parciales. Asimismo deberá tomar contacto con los Profesores de la Cátedra con la suficiente antelación para coordinar qué actividades presentar y la fecha y hora de la instancia habilitante.
4. Examen final: superada la instancia habilitante, estará en condiciones de rendir el examen final junto con las y los estudiantes que rinden en condición de regular.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN FINAL

- a) En el caso de las y los estudiantes promovidos la nota final del examen será el promedio obtenido de la suma de la nota del primer parcial, más la nota del segundo parcial y más la nota del tercer parcial.
- b) En el caso de estudiantes regulares la nota final será la obtenida en el examen final.
- c) En el caso de estudiantes libres la ponderación de la nota final resultará de la merituación de la instancia habilitante y del examen final, realizando un promedio de las notas obtenidas, del cual surgirá la calificación final.
- d) Se califica el examen final según la escala establecida en la Ord. N° 108/10 CS.